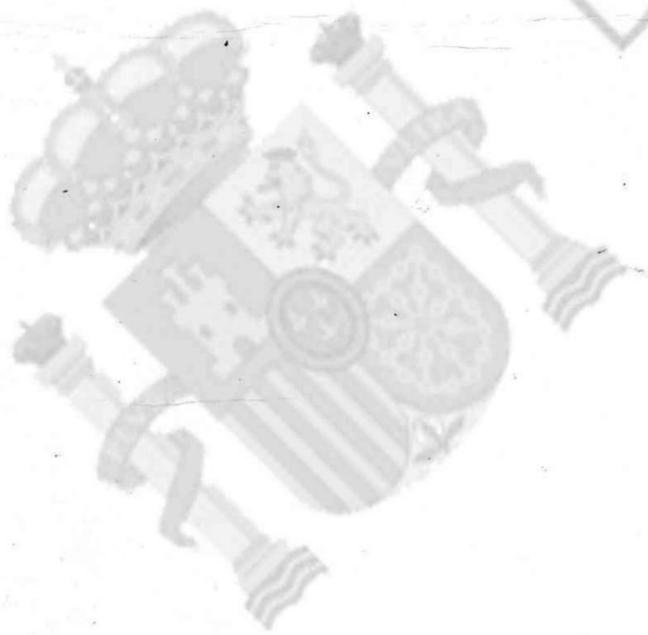


Comienza en 3 Enero 1924, n.º 4.034; y termina en 29 de Diciembre de 1924, n.º 4.559

Faltan el n.º 4526, correspondiente a 1 Septiembre de 1924

" " 4527 " 5 " " 1924

MINISTERIO  
DE CULTURA



# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Provincia y fuera de ella: Trimestre, 150 pesetas. Semestre, 3; y Año 499. Número suelto del día, 10 céntimos y atrasado 15.—Extranjero doble precio.—Pago anticipado

Fundado en 1888.—Se publica Lunes y Jueves.

Jueves 3 de Enero de 1924  
Número de hoy 4.034

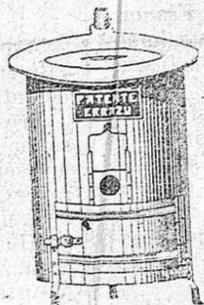
El precio de los anuncios y esquelas de defunción convencional y económico.—Comunicados, 0'50 pesetas línea, publicándose los que admita esta dirección, aparte los de Ley.

## GRAN ECONOMIA

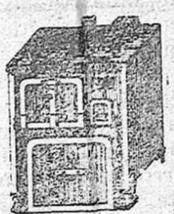
encontrará Vd. empleando para la calefacción de sus habitaciones las estufas para serrín «ERRAZU». Pida Vd. hoy mismo detalles y precios. Cocinas económicas para carbón y leña, termo-sifones, tuberías, etc. TALLERES ERRAZU - San Lorenzo, 22 - Zaragoza. Teléfono, 4-66.



(Cocina para carbón, tipo 'Parisien, con patas.)



(Cocina para serrín, con horno.)



(Cocina para carbón, tipo 'Parisien con patas.)

### GRATIS

facilita la casa ERRAZU detalles y precios de sus estufas y cocinas para serrín, con las cuales se obtiene una gran economía en el gasto de combustible aparte su reducido precio de coste.

Fabricación en gran escala de tubería para estufas, cocinas económicas, termo-sifones, etc. TALLERES ERRAZU - San Lorenzo, 22 - Zaragoza - Teléfono, 4-66.

### ¡¡¡ SE ACABÓ EL FRÍO !!!

Esto solo se consigue con las estufas para serrín «ERRAZU». Consumo reducidísimo - Precios ventajosos - La casa facilita gratis precios y detalles, a solicitud - Tubería para estufas, cocinas económicas, termo sifones, etc.

TALLERES ERRAZU - ZARAGOZA - San Lorenzo, 22 - Teléfono 4-66. -4

## Banco de Aragón

Casa Central: ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca - Soria - Teruel  
Alcañiz - Barbastro - Calatayud  
Caspe - Daroca - Ejea de los Caballeros - Jaca - Tarazona  
y Tortosa

Capital 10.000.000 millones de pesetas

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos a cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías

CAJA DE AHORROS

CAPITAL de los imponentes en 31

de Marzo de 1913 pts. 27.115.426'03 en 13.000 libretas en circulación.

Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales la del Banco y sus Reservas que ascienden a

PESETAS: 12.700.000.

### «La Confianza»

Bollería de Félix Hernández

Supportales del Collado, n.º 31, Soria

Gran surtido de sus tan afamados bollos y también de turrones variados y exquisitos.

A toda persona que haga de gasto UNA PESETA en este establecimiento, se le dará un número para el Regalo de una preciosa imagen de LA PURÍSIMA en una bonita urna de nogal. Acudir a «La Confianza» -3-

### BEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento vegetariano completo  
Fernández & Cantrell y Compañie.-Montilla y Málaga.  
De venta en todas las buenas farmacias -Soria

## Un año más.

Llevamos a friolera de cincuenta y un años de vida activa de periodismo soriano, dieciséis que estuvimos al lado de nuestro inolvidable padre y maestro don Francisco Pérez-Rioja decano de la prensa soriana, y treinta y cinco desde que fundamos *Noticiero de Soria*.

Bodas de oro periodísticas a las que no dimos, —ni damos,— ostentación alguna, prefiriendo someter a la conciencia, toda la plenitud de la personalidad.

Entramos pues en un año más de lucha, y el corazón y el espíritu se sobreponen alentadores a la rigurosidad de la avanzada edad.

Animo sereno, recatado de criterio y proceder; amor, mucho amor y apego al patrio suelo en defensa asidua de su regionalismo castellano e intereses generales, descritos una y mil veces en el latente ideal.

Nuestra labor de tantos años, la debe juzgar el público, como el habitual lector de este periódico puede calificarla al través de los hechos reflejados en nuestra conducta trasmitida a esta Hoja impresa que la vamos a continuar en su historia, por, y para SORIA.

E ablenço pues, da la plenitud de «fe de vida» ante lo futuro.

Y huelgan las palabras ante los sentimientos y las obras.

Un año más, y mucha salud y prosperidades anhelamos a nuestros «u-criptores, como para si las desea seguir luchando

*Noticiero de Soria.*



## El suministro del fluido eléctrico.

En la «Gaceta» se publica el anuncio real decreto de la Presidencia sobre el suministro de energía eléctrica.

Se establece en la parte dispositiva que las Empresas que suministran energía eléctrica y que tienen concesión ó autorización administrativa para sus instalaciones y las que ocupan con ellas terrenos de dominio público ó del Estado, Provincias y Municipios, quedan obligadas a mantener la tensión y frecuencia que figuran en los contratos de suministro y, en su defecto, en las condiciones de la concesión ó autorización administrativa ó en las autorizaciones, con diferencias que no excedan del 7 por 100 por defecto ó por exceso. La tensión se entenderá medida en las acometidas de las instalaciones privadas.

Todo abonado tendrá derecho a que por la Verificación oficial de Contadores eléctricos, se levante acta de la tensión y frecuencia en su instalación a cualquier aviso con más de veinticuatro horas de antelación y mediante el depósito de los honorarios correspondientes, los cuales serán cobrados a la Empresa y devueltos al abonado si la tensión ó la frecuencia resultasen fuera de los límites fijados anteriormente.

Si la Empresa no justificare debidamente que la reducción de la tensión fué motivada por causa de fuerza mayor, a juicio de la Verificación oficial, ésta propondrá al gobernador civil la imposición de una multa de 50 pesetas, con arreglo al artículo 133 de las Instrucciones reglamentarias vigentes.

Cuando en virtud de denuncia de parte interesada, ó como consecuencia de las medidas libremente efectuadas

por el verificador, se comprobare que durante tres días la tensión, medida cada día en dos ocasiones distintas y con más de seis horas de intervalo, no llegaba al límite inferior de un 7 por 100 a la normal, la Empresa quedará obligada en las facturas del mes a descontar un 10 por 100 del importe de las mismas por cada tres días de irregularidad sin perjuicio de las multas a que se refiere el artículo anterior.

Cuando a alguna Empresa conviniera variar la tensión normal en sus líneas ó no tuviera una tensión normal establecida en las condiciones de la concesión ó autorización administrativa, comunicará de oficio a la Verificación oficial de Contadores eléctricos la tensión que adoptase, comunicación que deberá hacer dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este decreto, pudiendo adoptar distintas tensiones en los diferentes sectores, pero debiendo mantener en cada uno la tensión que para él fijare, por excepciones inferiores al 7 por 100, con defecto ó por defecto.

Cuando para algún sector declarase la Empresa una tensión normal inferior en más de un 6 por 100 a la que sirvió de base para la verificación de los contadores de cantidad ó culombímetros, la Empresa deberá hacer rectificar todas éstas a sus expensas.

Cuando alguna Empresa no pudiera mantener la tensión normal con variaciones inferiores a un 7 por 100, por exceso ó por defecto en todas ó algunas de sus líneas, por causas justificadas a juicio de la Verificación oficial, podrán ampliarse hasta el 15 por 100 las variaciones; pero únicamente durante el plazo de un año, pasado el cual se reducirá la variación al 7 por 100 indicado.

En el mismo plazo de un año deberá en todas las Empresas mejorar sus instalaciones en forma tal, que la tensión mantenga siempre dentro de los indicados límites, así como instalar un voltímetro registrador conectado a las barras de toda Central ó estación transformadora rotativa, sobre las cuales podrán hacer los Verificadores las medidas que estimen necesarias.

Cuando las Empresas se resistieran a efectuar las reducciones en las facturas, el verificador hará un cálculo de la energía cobrada de más a los abonados, y formulará una denuncia ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, por si éste estimase la existencia de alguna falta ó delito, sin perjuicio de lo cual el gobernador civil decretará la devolución a los abonados de las cantidades cobradas de más, aplicándose, en caso de desobediencia, las sanciones a que autoriza el artículo 22 de la Ley Provincial.

Las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y de la Propiedad urbana quedan facultadas para pedir a la Verificación oficial la comprobación de la tensión y de la frecuencia en las mismas condiciones que los abonados.

## Informaciones

### Contribución territorial. Pago de atrasos.

Resolviendo peticiones de varias Cámaras de la Propiedad y otras entidades se ha dictado en 24 de diciembre un real decreto que dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Las Administraciones de contribuciones, conforme reciban ó hayan recibido de las oficinas del Catastro los expedientes de la riqueza urbana ó rústica practicarán, sin necesidad de extender el recibo, la liquidación correspondiente a que por atrasos hubiere lugar, y la notificarán al contribuyente, señalándole tanto el importe total de la misma como las fracciones en que puede considerarse dividida a los efectos del pago sino le conviniese satisfacerla de una vez.

Art. 2.º Estas fracciones serán tantas cuantas fueren necesarias para cubrir el importe de la liquidación, dividida por trimestres, de modo que en cada uno la fracción por atrasos ni rebase el importe del recibo trimestral correspondiente a la recaudación ordinaria, ni sea inferior

## A PLAZOS

y á precios de contado  
TODA CLASE DE  
ARTICULOS

Grandes facilidades para el pago.

Concederíamos la Representación para la capital y partidos importantes á personas solventes.

SUELDO Y COMISION.

«Crédito Metropolitano., S. A.  
Carrera de San Jerónimo. 51.—MADRID.

á la parte alícuota necesaria para satisfacer el atraso en el menor tiempo posible, sin rebasar aquel límite.

Art. 3.º El contribuyente deberá, desde luego, y á su arbitrio, abonar en el plazo de cinco días el importe total de dicha liquidación, mediante ingreso directo en el Tesoro, recogiendo la oportuna carta de pago que le servirá como recibo, ó extender á favor del mismo Tesoro un número de pagarés especiales, según modelo que se dará igual al de fracciones señaladas en la notificación, por el importe respectivo de cada una de ellas, con vencimiento en el primer día de cada uno de los trimestres normales de la recaudación subsiguientes á la fecha de la notificación.

Art. 4.º En tales pagarés se consignarán, además de sus circunstancias propias de tales documentos, la declaración expresa de quedar afecta la finca al abono del total importe de la liquidación por atrasos, cuya cuantía se consignará, y deberá llevar el aval de una casa de Banca ó comerciante matriculado ó contribuyente de análoga importancia.

El total del importe de la liquidación por tales atrasos se considerará á todos los efectos legales, mientras, no quedare cancelado como parte de la anualidad corriente, vencida y no pagada.

Art. 5.º Si el contribuyente no satisficiera en el término de los cinco días indicados el importe total de la liquidación ó no expidiera los pagarés necesarios para cubrir dicho importe quedará incurso en las responsabilidades á que hubiese lugar, y sujeto, como de ordinario, á la vía de apremio.

Los pagarés deberán quedar presentados dentro del indicado plazo en las respectivas Administraciones de contribuciones de cada provincia.

Cuando el contribuyente no residiere en la capital podrá presentar los pagarés en la depositaria-pagaduría de Hacienda, donde la hubiere, ó en la alcaldía del lugar, abonando además el franqueo correspondiente para que puedan remitirse á la capital, á lo menos como certificado.

Art. 6.º Los pagarés á vencer en cada trimestre ó período, se cargarán á los recaudadores como recibos.

Art. 7.º Quedan en su peno por 10 días los procedimientos de apremio por recibos en curso referentes á las liquidaciones de atrasos por la contribución territorial á que se viene haciendo referencia, y dentro de ese plazo el deudor habrá de satisfacer forzosamente el total importe del débito, siempre que éste no exceda del de un recibo anual ó semestral.

Cuando el desahucio supere á esa cuantía el contribuyente podrá, si así lo solicita, satisfacer su importe en fracciones trimestrales, reclamándose á este fin por la Administración á la Tesorería y recogiendo ésta de los recaudadores y agentes ejecutivos los correspondientes recibos, que serán sustituidos por pagarés expedidos con sujeción á las nuevas normas de distribución de atrasos.

Art. 8.º por el ministerio de Hacienda se las instrucciones oportunas para el cumplimiento de este real decreto.

Art. 9.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo prevenido en el presente real decreto.

## Las Juntas del Censo.

La *Gaceta* acaba de publicar una Real orden de la Presidencia por la cual, con el motivo de que hay que abordar la reforma del procedimiento electoral, se dispone que quede sin cumplir la ley de 8 de agosto de 1907, que cada dos años, el día 2 de enero, se constituyen las Juntas del Censo.

«Las funciones encomendadas á los citados organismos—dice la parte dispositiva—, y muy singularmente á las Juntas provinciales, son tan delicadas como sustantivas, ya que en ellas tienen raíz y término todas las operaciones electorales, desde que comienza la confección del Censo hasta que se verifica el escrutinio.

Ello justificaría en todo caso la adopción de medidas de especial vigilancia por parte del Poder público; y como quiera que los llamados á integrar tales Juntas municipales y provinciales del Censo en el próximo bienio fueron designados en 10 de octubre último, mediante sorteos ó elecciones que en muchos sitios carecieron de control superior, y de otra parte los Ayuntamientos actuales, aun cuando en numerosos Municipios superen á los disueltos desde el punto de vista de solvencia y competencia, no ostentan en las Juntas municipales la representación que la ley les confiere, por haberles desposeído de ella reciente resolución de la Junta central del Censo, parece de elemental pertinencia aplazar la renovación que reglamentariamente debiera verificarse el día 2 de enero de 1924. Tiempo habrá, cuando se haya abordado la reforma de nuestro procedimiento electoral, que tanto urge, de dar vida, estructura y horizontes más amplios á los organismos que hayan de aplicarla; entretanto la desaparición provisional de parte de ellos ya que la Junta central, compuesta de altas jerarquías, subsiste, abre un simple compás de espera á la implantación del nuevo sistema.

En su virtud se dispone:  
Primero. Se suspende la renovación de las Juntas provinciales y municipales del Censo electoral que había de verificarse el día 2 de enero de 1924.

Segundo. Las actuales Juntas provinciales y municipales del Censo cesarán el día 31 de diciembre de 1923. La documentación de unas y

otras quedará bajo la custodia y responsabilidad de sus respectivos secretarios.

Tercero. Quedan en suspenso todos los expedientes y reclamaciones que actualmente se hallen en curso y se refieren á resoluciones ó actuaciones de las Juntas provinciales y municipales del Censo.

## El interesante «truco» de las nubes de fuego.

En Tarazona de Aragón, se registró el día último del año, un curioso suceso, de cuyas resultas ha enfermado de pánico la mayor parte del honrado vecindario.

A primera hora de la noche, cuando las gentes se disponían á preparar la despedida al año viejo, comenzaron á observarse sobre la villa unas enormes nubes rojas, de las que se desprendían chispas y pavesas de fuego.

Los vecinos, aterrizados, dieron en correr alocadamente por las calles y salieron, en confuso tropel, al campo, mientras grupos de mujeres, profiriendo grandes gritos, se refugiaban en las iglesias y en los sótanos de las casas. El espectáculo era de esos que se cantan luego en copla y llora el auditorio.

Los sacristanes de los templos, alocados también, echaron á rebato las campanas, y ello aumentó enormemente la alarma. Nadie se decidía á organizar los trabajos de extinción de un fuego cuya base de combustión se hallaba situada exactamente al revés de lo que viene siendo tradicional costumbre.

Por fin, tras de hora y pico de confusión y terror indescriptibles se puso en claro lo ocurrido.

Se trataba del incendio de varios millares de arrobas de leña almacenados en las inmediaciones del cercano pueblo de Santa Cruz. La enorme altura de aquellos pilares y a dirección é impetuosidad de viento hicieron que las llamas, reflejándose en las nubes, muy bajas, se confundieran con ellos, dando sensación de una inminente lluvia de fuego.

## LOS REYES MAGOS.

Eran los Magos una casta sacerdotal que se instituyó entre los Persas y luego en Babilonia y gran parte de Oriente.

Como los sacerdotes de la antigüedad, cultivaban el estudio de las ciencias, especialmente de la Astrología bajo el punto de vista teosófico y religioso.

El venerable Beda describe los reyes Magos del modo siguiente:

Melchor era anciano, de lengua y poblada barba; Gaspar lampino y rubio, y Baltasar negro con espesa barba.

Cuenta la tradición que por Samaria y Bethulia cabalgó la embajada magica guiada por resplandeciente luz emanada de rutilante estrella en la hosa noche invernal, siguiendo la ruta de Belén.

Trajeados con túnicas de brocados de oro y sobrevestes salpicadas con lentejuelas como las que ostentan los personajes de los cuadros de Carpaccio, ofrecieron al Dios niño, codiciado oro de Orphi, gomas terebinticas é incensadas de la Arabia y mirra que orea en los pebeteros el ambiente de las regias moradas orientales.

Es la Epifanía de la inocencia que tiene la belleza y sentimental dulcedumbre de los albores de la creación. Es noche de la infancia hermosamente bella y soñadora.

Niños mimosos de ojos puros y almitas inocentes cual perlas del rocío matinal, nenitas soñadoras con las hadas mágicas que las bendigan propicias, espuman en sueños poéticos la alborada de reyes y cuando al declinar la estrella azul tras de los picos de los nevados montes de los confines luce riente el astro rey, resuenan ante los regios regatos, aplausos en las mántas pálidas de infantinas grises y villancicos en los mocitos joviales y sanos de las aldeas que dormitan en el ostracismo mundano y sus risas como gritos de golondrinas constituyen la felicidad de las mamás que entonan himnos á Bakis como el amor de sus amores.

Miguel ANCIL.

## En el Circulo Terciario.

El acto celebrado el día 1.º de Enero actual por la Juventud Franciscana de Soria, tuvo la resonancia y el esplendor que era de esperar, si se tenía en cuenta los oradores de gran relieve que en dicho acto iban á tomar parte. El Reverendo Padre Julio Eguiluz, Guardián de los franciscanos, fue quien dió principio al acto con un hermosísimo discurso lleno todo el de verdadero amor cristiano. Con su amenisima palabra y con

sus aplastantes razonamientos terminó exhortando á los jóvenes terciarios, para que continuen como hasta la fecha defendiendo las santas ideas del seráfico Padre San Francisco.

A continuación, don Gabriel Cayón, pronunció un discurso de crítica sobre las costumbres de la sociedad. Dijo que deseaba que todos los terciarios siguieran luchando con la misma fé y entusiasmo, por la causa franciscana.

También hicieron uso de la palabra aunque brevemente el digno abad de la Colegiata de Soria, don Santiago Gómez Santacruz muy solememente defendiendo el terruño y su elevada historia como hermosas costumbres, y el Reverendo Padre Franciscano Leocadio Miengolarria. Todos los oradores fueron muy aplaudidos y felicitados.

Acto seguido se puso en escena el drama titulado «Vida de San Francisco» que fué interpretado magistralmente por el cuadro dramático de la Juventud Franciscana.

Todos estuvieron acertadísimos en sus respectivos papeles: Perlado en el papel de amigo de Francisco, se lució extraordinariamente haciendo un verdadero derroche de gracia.

Y Chicote, el mágico arrojado de casa de Francisco por el padre de éste. Muy bien en su difícil papel.

También Senén, Valera, y Alfrechito estuvieron colosales; y Peñita, Manolito, en el papel de Juez estuvo estupendo.

La función resultó muy bien y desde aquí felicitamos sinceramente á los organizadores de este acto altamente moral y educativo.

Casto Rodrigo.

## Talleres de ebanistería Y fábrica de somiers Casto Hernández

Plaza Bernardo Robles, n.º 1.-SORIA  
Camas de todas medidas. —Somiers, mesitas de noche y muebles.  
Venta de mantas sueltas para somiers.  
Precios económicos -1

## Junta Patriótica Provincial

Ayer por la tarde en el despacho oficial del Gobernador civil de la Provincia señor Perelló y bajo su presidencia, celebró sesión la Junta patriótica asistiendo los vocales señores Castellarrau, Casado, Tovar, Oñet, Regiero y Roja.

Fueron despachados los asuntos siguientes:

En suspenso, como ya se sabía por comunicaciones anteriores, la gestión del rescate de la cantinera prisionera de Ad D el Krim, Cipriana Aza Mimbreno, natural del pueblo de Recuerda y en vista de las manifestaciones de pobreza de su anciana madre y de su hermano José, se acordó esperar la determinación definitiva de las Autoridades Superiores Militares que han de renovar sus gestiones, para el tan deseado rescate.

Al soldado Cayo María Mateo, de Soria, perteneciente al Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, al que ya como enfermo de la campaña se le socorrió durante un mes, se le amplió por dos más dicho socorro con 1.50 pesetas diarias.

Al soldado Ricardo Alcázar Tarancon, del pueblo de Carabantes, perteneciente al Regimiento de Artillería de Larache, se le concedió el socorro de los tres meses que tiene de permiso como enfermo de la campaña, si remite el indispensable documento justificativo de pobreza.

A Jerónimo Jiménez Miño, natural del pueblo de Bliccos, soldado del Regimiento de Vad-Ras n.º 50, ya socorrido por la Junta, se acordó concederle un donativo de 100 pesetas por última vez.

Al soldado Luis López Riozalido, natural del pueblo de Mezquitillas, perteneciente á la Sanidad de fuerza complementaria, le será concedido el socorro por dos meses debiendo presentar sin dilación los documentos que le faltan remitir.

El Alcalde de la villa de Gómara comunica que falleció en Melilla el soldado Antonio Delso Ciria perteneciente al Regimiento Infantería de Ceriñola, y para otorgar á la madre Cándida Ciria,

viuda, la suma que á los fallecidos dedica la Junta, se le comunicará al referido Alcalde que del pueblo de Paredes Royas de donde era natural dicha madre, sean enviados los datos necesarios como dispone la circular del «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 23 de Diciembre de 1921.

Finalmente, al vecino del pueblo de Valdenegrillas Julián Martínez Alcalde como padre del soldado Félix Martínez Jiménez del Regimiento de Vad-Ras n.º 50, fallecido en la campaña, y previos documentos justificativos presentados, le fueron concedidas 250 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión.

## Reunión de la Diputación provincial.

Ayer como estaba anunciado en el «Boletín Oficial», se reunió nuestra Excelentísima Corporación provincial.

Presidió el acto el Gobernador civil señor Perelló y asistieron los Diputados señores Morales García, Peña, Morales Orantes, Sainz de Robles, Velasco, San Martín, Iglesias, Medina, Carrillo, las Heras, Llorente, Izquierdo, Jimenez y Sanz.

Justificaron la falta de asistencia los demás Diputados por hallarse en uso de licencia años y enfermos otros.

El señor Perelló saludó afectuosa y elocuentemente á los reunidos y ofreció muy de veras laborar por la prosperidad de la provincia.

Fué contestado por el Sr. Morales García dándole las gracias e nombre de todos y rogándole solicitara del Directorio Militar, resuelva lo antes posible la construcción de los dos ferrocarriles Soria-Castejón y Santander Soria, Calatayud, de que tan necesitada se halla la provincia, y desde luego, que subsista esta con su capitalidad.

Poco después comenzó la discusión del presupuesto provincial para el año económico de 1924-25.

Daremos otro día información de los acuerdos.

## Noticias.

### OFICIO FIN DE AÑO.

Esta mañana á las once en la iglesia de San Juan de Rabanera, ha tenido lugar la solemne Misa de primer aniversario por el eterno descanso del ilustre soriano don Teodoro Ramírez Rojas, habiendo asistido numeroso concurso de señoras y caballeros á rendir tan cristiano tributo á la grata memoria del finado, restaurador del hermoso templo en que se le han dedicado estas exequias.

Descansen en santa paz y reciban sus hijos, nieto y demás familiares, la reiteración más profunda de nuestro pésame.

### ALCANCE DE LA MORATORIA FISCAL

Resolviendo la instancia presentada en solicitud: primero, de que las declaraciones de los contribuyentes presentadas con arreglo á lo establecido en los Reales decretos de 26 de octubre y 1 del corriente se liquiden únicamente por las obligaciones del ejercicio económico actual y entendiéndose que el pago se cuente á partir del trimestre á que correspondiera la declaración; y segundo, que se sobreesen los expedientes administrativos en curso, á fin de que los encartados en ellos puedan aprovechar dicha moratoria, por Real orden de Hacienda de 20 de diciembre se han desestimado las peticiones de que queda hecho mérito y se declara en su lugar subsistente la disposición cuarta de la Real orden de 14 de noviembre próximo pasado, dictada para la ejecución del Real decreto de 26 de octubre anterior.

### LA FALSIFICACIÓN DE BILLETES DE LA LOTERÍA ESPAÑOLA.

Dicen de Buenos Aires que son mucha las personas que han (sidovictimas de la falsificación de la lotería española, calculándose en más de tres millones de pesos, los billetes vendidos.

La falsificación es bastante burda; pero á pesar de esto no es apreciable si no se tiene á lo vista un billete legítimo. Muchos poseedores de vigésimos no quieren convencerse de la estafa de que han sido víctimas, y esperan la llegada de la Prensa española con la lista oficial de la lotería.

### COTIZACIONES DE LOS TRIGOS

Según dice *El Economista*, agotadas sínduda las existencias de los que con el trigo trabajan ó trafican, y convencidos de que las cotizaciones no podían llegar á más bajo nivel de lo que estaban, se han decidido al fin á salir de

retramiento, con lo que la tendencia de los mercados ha sufrido en general una completa transformación.

Los precios se elevan y han de mejorar aun más, porque los vendedores siguen abstenidos, al paso que la demanda aumenta de día en día, y ha de ser, naturalmente, mayor pasada esta tradicional época de fiestas.

El mercado de Valladolid se mantiene todavía alrededor de 30,30 pesetas los 100 kilos; por partidas se han colocado varias ofertas con facilidad entre 38,73 y 40,47 pesetas los 100 kilos, según procedencia y condiciones.

## LA LEY DE SUBSISTENCIAS.

Por real decreto ha sido prorrogada esta Ley, hasta el día primero de febrero próximo en las autorizaciones concedidas en sus artículos 2.º y 4.º, de once de noviembre de mil novecientos dieciséis.

## CAZADORES Y JABALIES

En los montes de Zuera (Zaragoza) doce cazadores que salieron de excursión hace cuatro días: pararon tres días en el monte, habiendo logrado avanzar hasta la altura máxima, sitio donde existe tupida maleza; allí les salió al paso una manada de jabalies. Los cazadores hicieron una descarga y las bestias les hicieron frente, obligándoles a defenderse con las culatas de las armas. Los jabalies atacantes eran seis, y según dicen los cazadores, uno huyó herido, tres desaparecieron y dos quedaron muertos, y han sido llevados a Zaragoza. Son dos hermosos ejemplares.

## BRIGADA SANITARIA DE SORIA

En breve se reunirá en el despacho oficial del Gobernador civil, la Brigada Sanitaria para tratar de la provisión de los cargos de Médicos bacteriólogo y químico de la misma, previo concurso u oposición y desde luego comenzará activos trabajos esta nueva institución, tan importante y necesaria.

## REGLAMENTO DE SUBSISTENCIAS

Después del tiempo transcurrido, se espera que no tardando, remita la Junta Central de Abastos, el nuevo Reglamento para la aplicación de la Ley de Subsistencias en provincias.

## LOS CINES SORIANOS

En el del Teatro Principal la concurrencia es mayor cada día de función. En el Palace Cinema desde que se ha inaugurado, los llenos se suceden uno tras otro. Y al Cine de la Juventud Franciscana concurre asiduamente su público especial, que no es pequeño.

De modo que para los tres Cines sorianos hay público abundante, constante y regocijante. Felicitamos a las empresas respectivas, tanto por sus buenos éxitos de taquilla como por sus excelentes representaciones.

## DONATIVOS DEL GOBERNADOR CIVIL.

El nuevo y digno Gobernador de la provincia Coronel don Juan Perelló Sacristán, con motivo de la festividad del Año Nuevo, ha hecho los donativos siguientes:

A la Cocina económica, 125 pesetas; a la Cantina escolar, 100; a la Conferencia de señoras de San Vicente de Paul, 50; a la de Id. de caballeros de Id., 50; a las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús, 125; al Pan de San Antonio, 50; a la Asociación de Caridad, 50; al Hospicio provincial, 50; y al Ropero de los pobres, 50.

Burgo de Osma. — Hermanitas del Asilo de ancianos desamparados, 100 pesetas; Hospicio provincial, 50. — Total, 475 pesetas. Por si solo se ensalzan rasgos tan caritativos como los del señor Perelló que merecen todo aplauso y que los pobres saben agradecer.

## DESCANSEN EN PAZ.

En la villa de Langa de Duero han fallecidos el estimado propietario don Máximo Pablo, Palomar; la apreciada señora doña Concepción esposa de don Gregorio Ortiz y el conocido labrador Gumersindo Carrasco al que alcanzó un trozo de encina al tirarse un barreno en las obras del camino vecinal de Castillejo de Rovedo.

Descansen en paz los finados y reciban nuestro más sentido pésame sus respectivas familias.

## DESERTORES ESPAÑOLES.

Dicen de Marsella, que a bordo del vapor «Anssa» y procedentes de Marruecos, han llegado a aquel puerto cuarenta desertores españoles, los cuales serán puestos a disposición del Cónsul de nuestra nación.

## NOTICIAS DE MORÓN DE ALMAZÁN.

El Alcalde de la villa ha publicado un importante Bando referente a la higiene pública y ha dispuesto que se comience el arreglo de varias calles, por lo cual ha sido muy aplaudido.

Ayer falleció el niño de dos meses de edad Luis Martín Díaz, hijo del ilustrado Doctor en medicina y titular de la villa don Antonio Martín de Orozco.

Tan sensible pérdida ha sido muy sentida por todo el vecindario.

En lo sucesivo publicaremos las rasmas de los mercados semanales de Morón de Almazán.

## COMISARIO JEFE DE POLICIA

Por cese oficial del Comisario de Policía de esta capital, ha vuelto de nuevo a ocupar este puesto que ya desempeñó anteriormente con sumo acierto, nuestro buen amigo don Alfonso Zamora, al cual por ello muy cordialmente felicitamos.

## LAS HORAS DEL SERVICIO TELEGRÁFICO

A partir del día 1.º del año actual, las estaciones telegráficas y telefónicas de servicio limitado estarán abiertas al público de nueve a doce y de cuatro a siete de la tarde, excepto los domingos, que solo se abrirán de diez a doce. Las estaciones completas prestarán servicio, de ocho a dos de la tarde y de cuatro a diez de la noche.

Como todavía no ha sido posible el completo traslado de la imprenta de este periódico a la Plaza de Aguirre número 9, planta baja, nos vemos en la precisión de cerrar el número de hoy, sin publicar algunos originales a los que daremos próxima salida.

## Sección Religiosa

### CULTOS EN SORIA.

El domingo próximo, 6 del corriente enero, festividad de los Santos Reyes, se celebrará en la insigne Colegiata, a las diez, Misa solemne de Abad.

El Apostolado de la Oración, celebrará el Ejercicio mensual el domingo próximo a las cinco de la tarde con Exposición de su S. D. M., cánticos y adoración al Niño Jesús.

La Visita diaria a Jesús Sacramentado sigue celebrándose a las seis de la tarde en el templo de Santa María la Mayor.

## Por Correo y Telégrafo.

### Ultima nota del Directorio.

Las juntas y las responsabilidades.

En la Presidencia facilitaron anoche la segunda nota anunciada por el Directorio.

Dice así: «Algún periódico extranjero ha hecho circular un telegrama relativo a la presión que las «Juntas militares» ejercen sobre el Directorio para que intervenga en la actuación del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Y es más lamentable que a este rumor, acogido por un periódico de Navarra, sometido por ello a procedimiento sumarísimo, se le dé aire en comedillas de los que no omiten medio de suponer y buscar dificultades al Gobierno.

En primer término, corresponde a éste declarar que no existe asomo de Juntas militares, ni las permitirá, ni el Ejército las quiere; pues todo él, con el país, está unido en una sola aspiración de orden y justicia, que el Directorio procura satisfacer, aunque en ocasiones la ignorancia de los esfuerzos que para ello se hacen y de los medios que se emplean, inquiete a algunos impacientes.

En segundo lugar, ha de exponer el Gobierno que, depositada su absoluta confianza en la actuación del Consejo Supremo de Guerra y Marina, rechaza todo supuesto de apasionamiento u otro estímulo que el de hacer justicia, en los dignísimos generales que lo integran, los cuales, a su tiempo, fallarán las causas que les corresponde ver, sin que estos fallos puedan ser prejudgados por rumores más o menos veraces que se hayan puesto en circulación respecto a peticiones de penas.

Es natural, por otra parte, que en ese asunto los militares, como los demás ciudadanos, hagan privadamente comentarios con el interés que han de sentir por la suerte de jefes y compañeros de notoria nombradía, adquirida en larga carrera de intensa actuación profesional; pero ello no es censurable, dentro de los discretos límites de prudencia con que se viene haciendo, sin que el Directorio crea que puede ni debe condenar al silencio el alma nacional en sus manifestaciones privadas.

Es prematuro, pues, resolver ahora dificultad alguna de Gobierno, aunque éste no se halle libre de la preocupación que la vista de los procesos pendientes ha de producir en cuantos de buena fe, y sin pasión ni malevolencia, siguen la vida nacional en las derivaciones de uno de sus más difíciles y dolorosos trances.

Pero confía el Directorio (que nunca creyó encontrar fácil el arte de gobernar, máxime hoy, en que no hay pueblo que no esté afectado de gravísimas dificultades) que, procediendo serenamente e inspirándose en principios de moral y de justicia, obtendrá de la opinión pública el apoyo necesario para resolver todos los problemas pendientes, esperando también que el año que ahora comienza, y que desea venturoso para todos los españoles, sea de prosperidad y progreso para la Patria, que curada de gran parte de los males que la abatían y debilitaban, podrá recuperar la esencia sana de sus instituciones fundamentales, purgadas de los vicios y flaquezas que la había desfigurado y corrompido.

## Avisos y Anuncios

### Almacenistas y exportadores de cereales.

Los que quieran vender sus trigos y demás cereales por principales plazas región de Levante, a distinguida y escogida clientela, pueden mandar sus ofertas con muestras al COMISIÓNISTA MATRICULADO.

Alfonso Marín Artero. — Molina de Segura (Murcia). Referencias de primer orden. -7-

### CALLOS.

Las terribles molestias de los pies, desaparecen completamente, usando solo tres días el patentado

### UNGUENTO MÁGICO

No falla en un solo caso, pregunte a cuantos lo han usado y oirá V. maravillas. — Pídale en farmacias y droguerías 1,50. Por correo, 2 pesetas: Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 4. Madrid. -4-

Purgante -.- Depurativa -.- Antiherpética y Antibiliosa, no admite similar el Agua de LA MARGARITA en

## LOECHES

Con su uso, decía el Dr. M. Martínez Molina (La Perla de San Carlos) se tiene LA salud a domicilio. 24-30

## Cooperativa Popular de Soria

Plaza de Aguirre, 4. — Teléfono. 136.

ARTÍCULOS DE PRIMERA CALIDAD. — PESO EXACTO. — PRECIOS REGULADOS. — LA CASA QUE MÁS VENDE EN SORIA. — LOS MEJORES CHOCOLATES DE ELABORACIÓN PROPIA Y PUREZA GARANTIZADA. — PAQUETES DE 460 GRAMOS A 1,50, 1,75, 2 y 2,50 PESETAS. — DE 400 GRAMOS A 1,30 1,55 y 1,80.

### TAREAS ESPECIALES

Tostador automático :: Cafés tostados al día.

### “La Forestal”

Avenida del Carmen n.º 8. (Hernán-Cortés.) ZARAGOZA.

Compra al contado y por vagones completos carbón fuerte de carrasca y recibe ofertas para adquirir de otras clases. -7-

### Automovilistas

A precios de Fabrica, sin sumentar alguno vendiendo AUTOMÓVILES CAMIONES Y CAMIONETAS desde las marcas más baratas a las mejores conocidas. ¿Quiere usted convenecerse de la economía en precios y de las grandes facilidades de pago? Dirijase antes de comprar a

Don Simitrio Julio Bobo, Nava del Rey (Valladolid)

Esta casa dispone de mecánicos de confianza para enseñar a conducir al cliente que lo desee.

FÉS DE VIDA para justificantes de las clases pasivas.

Bien impresas en papel de hilo, según dispone la ley. Se venden en la imprenta de este periódico.

## Colegio del Angel Custodio CALATAYUD.

(Tef. n.º 125)

Bachillerato. Comercio. 1.ª Enseñanza. Este Colegio está oficialmente incorporado al Instituto General y Técnico de Zaragoza. Su Director don Julián Librada Sesma envía gratis el Reglamento ilustrado a quienes lo soliciten. -4-

## PELOS Y VELLO SIN DEPILATORIO

DESAPARECEN RADICALMENTE

Ya es posible, gracias al AGUA DIXOR, suprimir por completo toda clase de pelos y vello sin necesidad de depilatorio. Los grandes órganos de Medicina (Moniteur Médical, Journal de Médecine, etc.) han dedicado grandes elogios al AGUA DIXOR que permite la curación de la Hipertrichosis (pelos superfluos). Esta preparación científica es de una limpieza perfecta y de una inocuidad absoluta. — Mojando con AGUA DIXOR las partes velludas, se absorbe la savia capilar y a los pocos minutos el vello habrá desaparecido para siempre y la piel aparecerá de una blancura esplendorosa.

El Agua DIXOR se vende en todas partes a Pesetas 13,50 el frasco.

Se manda discretamente a domicilio contra reembolso por Ptas. 14,50 pidiéndola a ESPAÑA COMERCIAL, Vía Layetana, 21, Barcelona. Agentes exclusivos de la Société Parisienne des Produits Dixor.

## GERA BRILLANTE

### “El Cucu”

Es la marca de más fama para abrillantar suelos y muebles; reconocida como LA MEJOR que existe.

Limpieza, elegancia y distinción, se observa en todas las casas donde se emplea este famoso producto.

Deja los suelos y muebles con un reflejo muy brillante y un tono tan agradable que nadie ha podido igualar. Surtido de colores en dos tamaños de botellas. De venta en todas partes.

FABRICANTE: JOSÉ MARIA SOTORRIO. SANTANDER.

## Tarjetas Postales de Soria

Puente del río Duero. Museo Numantino (interior). Palacio de los Condes de Gómara. Claustros de la Colegiata. Al mercado (tipo clásico de la tierra). Excavaciones en las ruinas de Numancia. Claustros de San Juan de Duero (rayo de luna). Soporales del Collado. Detalle de los Claustros de San Juan de Duero. Orillas del río Duero. San Saturio, patron de Soria, repartiendo su fortuna a los pobres. (fresco de la Ermita). Portada de San Nicolás hoy San Juan de Rabanera. Interior de la iglesia de San Juan del Duero. Ermita de la Virgen del Mirón. Detalle del pórtico de Santo Domingo. La venta del ganado en la Feria. Ermita de San Saturio. Detalle de la Soledad en el paseo de la Dehesa. Plaza de San Esteban en día de mercado. Estación del Ferrocarril.

SE HALLAN DE VENTA, solamente, en la imprenta de este periódico, el precio de diez céntimos cada tarjeta, veinte la vista general de Soria (doble tamaño). :: Queda prohibida su reproducción ::

Amigo DÉBIL



## Elíxir CALLOL

dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

SE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

## La eficacia de un medicamento depende de la asimilabilidad de sus componentes



**LAS VEINTE CURAS DEL ABATE HAMON** curan radicalmente, porque están integradas exclusivamente por sustancias vegetales en estado coloidal de absoluta asimilabilidad.

**LAS VEINTE CURAS DEL ABATE HAMON** están preparadas solamente con plantas, con arreglo a fórmulas consagradas por la experiencia y elaboradas escrupulosamente. Figuran en el registro de la Dirección de Sanidad y reúnen todos los requisitos prescritos por la Ley.

**LAS VEINTE CURAS DEL ABATE HAMON** no perjudican a ningún órgano, son tan eficaces como inofensivas.

**Cura N.º 1** Es un poderoso regenerador del hígado que cura la DIABETES restableciendo las funciones de aquel.

**Cura N.º 2** contra la ALBUMINURIA, NEFRITIS, CÁLCULOS. Hace desaparecer estas dolencias des congestionando los riñones.

**Cura N.º 3** contra el REUMA, ARTRITISMO, GOTTA, CIÁTICA. Disuelve el ácido úrico como el agua caliente disuelve la sal.

**Cura N.º 4** contra la ANEMIA, INAPETENCIA, TRASTORNOS DE LA PUBERTAD. Compuesta de elementos naturales fortificantes, tónicos, estimulantes y ferruginos, detiene la anemia más rebelde.

**Cura N.º 5** para la expulsión radical de la SOLITARIA sin molestia, ninguna.

**Cura N.º 6** cura radicalmente la NEURASTENIA, NEURALGIAS, EPILEPSIA reduciendo completamente el sistema nervioso.

**Cura N.º 7** cura en poco tiempo la TOSFERINA sin peligro para el organismo.

**Cura N.º 8** suprime las AFECIONES particulares de la MUJER restableciendo a la vez la circulación de la sangre y los fenómenos naturales.

**Cura N.º 9** de poderosa acción vermífuga, hace desaparecer fácilmente las LOMBRICES sin peligro para la salud.

**Cura N.º 10** cura radicalmente la ENTERITIS, DIARREA y todas las ENFERMEDADES DEL INTESTINO. Su acción produce la completa renovación del intestino.

**Cura N.º 11** OBESIDAD, PARÁLISIS, ARTERIOSCLEROSIS. Disolvente maravilloso de las grasas en provecho de los músculos y activo decalcificante de las arterias.

**Cura N.º 12** energético depurativo, cura los HERPES, GRANOS, BARROS, etc., limpiando la sangre de todas sus impurezas.

**Cura N.º 13** cura todas las enfermedades del ESTÓMAGO (excepto las úlceras) normalizando la secreción de las glándulas y el funcionamiento del aparato digestivo.

**Cura N.º 14** Descongiona las arterias y reduce el sistema circulatorio curando radicalmente las VARICES, HEMORRAGIAS, CONGESTIONES, FLEBITIS, HEMORROIDES.

**Cura N.º 15** cura radicalmente la BRONQUITIS, ASMA, CATARROS Y TUBERCULOSIS ejerciendo una poderosa acción des congestionante sobre el aparato respiratorio y fortaleciendo el organismo.

**Cura N.º 16** Poderoso reorganizador de las funciones de secreción que cura las afecciones del CORAZÓN, RIÑONES, HÍGADO, COLICOS HEPÁTICOS E HIPOFOSFEMIA.

**Cura N.º 17** contra el ESTRENIMIENTO. Es el perfecto reeducador del intestino.

**Cura N.º 18** cura radicalmente las ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, por una acción lenta pero segura. Suprime en pocos días los vómitos característicos de esta dolencia y los de cualquier otra índole.

**Cura N.º 19** Gracias a una acertada acción simultánea interna y externa sobre la congestión arterial y la inflamación exterior, este tratamiento cura de una manera definitiva las ÚLCERAS VARICOSAS, ECZEMAS, SICOSIS, PSORIASIS Y LLAGAS PELIGROSAS.

**Cura N.º 20** PARA LOS QUE GOZAN DE BUENA SALUD. Se recomienda su empleo en los cambios de estación como preventivo de enfermedades.

Dirigirse a **LABORATORIOS BOTÁNICOS**, sección núm. 33 Ronda de San Pedro, 11, Barcelona

## "LA MADRILEÑA"

Fábrica-Destilería de Aguardientes, Licores, Jarabes, Vermouth y Escarchados.  
Grandes especialidades: Anís Mil Pesetas y Anís del Explorador.

Félix F. Porrás, Fernández de los Ríos, 10, Madrid  
Exencia para la fabricación del riquísimo vinagre



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL  
Compañía de Seguros Reunidos.  
Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
48 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS CONTRA LA VIDA  
Subdirector en Soria: Don Rafael Arjona.  
Oficinas: Canalejas, 22.—SORIA

## Ferretería y Taller de Cerrajería de CLAUDIO ALCALDE

En esta importante casa encontrará el público inmenso surtido en herramientas para toda clase de oficios, materiales para construcciones en general, cerrajería, bombas, peruchos de caza, cocinas económicas, calefactores, azulejos, tuberías y accesorios para éstas.

Extenso surtido en camas de hierro y de madera, colchones para ellas y telas para éstos, así como lavabos de madera y enlozados, batería de cocina de aluminete, aluminio y esmaltada en diferentes clases.

Material de agricultura en general, vertederas «Aguila» y «Barroncillo» y todo lo concerniente a piezas de recambio, tanto de fundido como de forjado.

Alambres de espino, cobre, latón y hierro, aparatos de electricidad, material eléctrico y de timbres, así como otros muchos artículos propios de estos ramos, que no se enumeran. CONSULTAD PRECIOS-FERIA, 14, SORIA.

## Academia de 2.ª enseñanza

Preparación para el ingreso en las Academias Militares, Ingenieros, etc., Bachiller, Magisterio, Clases particulares de matemáticas, Topografía, Francés, etc.—Profesorado completo y competente.—Alumnos internos y externos.  
Para informes y más detalles dirigirse al Director  
**DON HONORIO VAZQUEZ**  
Plaza Mayor núm. 7, SORIA

GRAN TALLER DE MODISTA del Sucesor E. MIGIA GARCIA en Calatayud.  
Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre a la disposición de su distinguida clientela y señoras las más altas novedades de temporada de la que quieran honrarle con sus encargos, géneros y figurines extranjeros. La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa a domicilio previo aviso.

## BANCO HISPANO-AMERICANO

MADRID  
Capital: 100.000.000 de pesetas  
Federado con el Banco de San Sebastián  
Sucursales:  
Albacete, Alcoy, Alicante, Almería Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

El BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:  
Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín, Buenos Aires, New York etc. de toda clase de valores españoles y extranjeros. Custodia de Títulos y valores. Descuento y cobro de cupones, títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio y compra-venta de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito y giros sobre todos los países. Cobro y descuento de letras. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización. Cuentas corrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por último realiza todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las que tiendan a facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

**ELIXIR ESTOMACAL**  
DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, las acedias, las flatulencias en niños y adultos, el estómago come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del

**ESTÓMAGO e INTESTINOS**

**PURGATIVA** Marca registrada  
Laxante suave y eficaz, para conseguir una deposición diaria, contra los estados biliosos, el estreñimiento, la indigestión y la atonía intestinal, en niños y adultos.

Venta: SERRANO 80, farmacia, Madrid y principales del mundo.

### PROPIETARIOS:

Mejor purgante conocido.—Aguas minerales Naturales de

Viuda é Hijos de J. R. Chavarri.  
Lealtad 12.-MADRID

## CARABANA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

**AVISO**  
Recházese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.



## Lloyd Norte Alemán-Bremen

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sud América por la serie de barcos nuevo tipo.

Koeln, Crefeld, Gotha, Sierra Nevada, Sierra Córdoba, Weser, y Werra, Directamente para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de VIGO los rápidos vapores alemanes de gran porte.

El 10 de Enero el vapor «WESER»  
El 24 de Enero el vapor «KOELN»  
El 31 de Enero el vapor «SIERRA CORDOBA»

Precio en tercera para el vapor WESER 432,80 pesetas, vapor KOELN 422,80, y el vapor SIERRA CORDOBA 442,80.

En camarote aparte 20 pesetas más sobre el pasaje de tercera. Los vapores WESER y KOELN admiten pasajeros de clase intermedia y tercera. Y el vapor SIERRA CORDOBA primera y tercera clase.

**CLASE INTERMEDIA.**—Esta clase está situada en el centro del barco, reuniendo por ello grandes comodidades, ya que no hay a bordo otra superior. Tienen su cubierta aparte, comedor, fumador y sala de conversación. Las comidas son abundantes y muy variadas. TERCERA CLASE Todos los pasajeros de esta clase, también tienen a su disposición un amplio salón comedor, fumador y sala de conversación. LAS COMIDAS SON TAMBIÉN ABUNDANTES Y MUY VARIADAS SIENDO SERVIDAS POR CAMAREROS UNIFORMADOS.

Para más detallés informa el Agente General para España de la Compañía

**LUIS G. REBOREDO ISLA**

En VIGO García Olloqui, 2. Y en VILLAGARCIA Marina, 12.

## Guilliet fils y Compañía

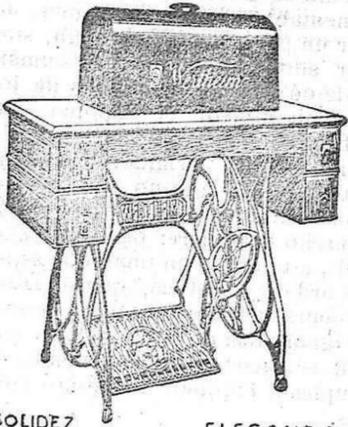
INGENIEROS CONSTRUCTORES

DEPOSITO PARA ESPAÑA: Fernando VI, número 23.—MADRID.

Sierras y máquinas - Herramientas para trabajar la madera. Para talleres de carpintería, ebanistería, construcción de carruajes, vagones, etcétera, fabricación de «Parquet» y todo lo relacionado con la industria de la madera.

Pídanse catálogos y presupuestos.

## WERTHEIM



SOLIDEZ ELEGANCIA  
PATENTE 62387

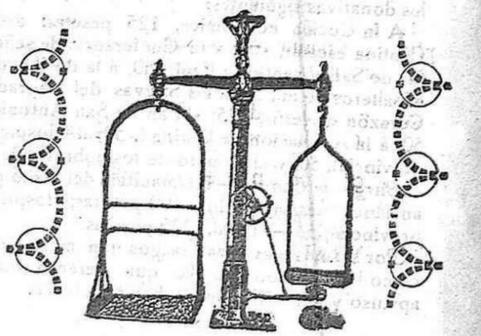
Máquinas para coser y bordar.

MESA CANTOS REDONDOS, PATENTE 55.339. Mueble eclipse, patente 33.537.

Venta de estas máquinas y de hacer medias, piezas de recambio para ambas y para todos los sistemas de máquinas.

Taller de reparaciones con toda garantía en Burgo de Osma (Soria) señor ZAPATA. Plaza Mayor número, 6.

Dirección General en España Avión, 9 BARCELONA. Apartado de Correos n.º 738.



## Dionisio Pérez

HIJO DE BASILIO PÉREZ  
CASA FUNDADA EN 1860

GRANDES TALLERES de construcción y reparación de BÁSCULAS, BALANZAS y ROMANAS y todo lo concerniente al ramo de pesar. Especialidad en las BALANZAS canastrones con las que una sola persona hace las pesadas.

Talleres y Oficinas:  
Calle de Pi y Margall, 29,  
VALLADOLID.

## FORJADORES

CORTADILLO de chapa de acero dulce relaminada y recocida para HERRADURAS á 45 pesetas los 100 kilos.  
ACERO DE MUELLES á 35 pesetas los 100 kilos.

José Ormazabal y Compañía. — BILBAO.